

Oficio Nro. 081-DPP-GADMN-2024

Nabón, 4 de marzo de 2024

PARA: Abg. Adriana Flores Lucero
Secretaría General y de Concejo
GADM Nabón

ASUNTO: Insisto Solicitud de Ordenanza Vigente _ Trámite SOT.

De mis consideraciones:

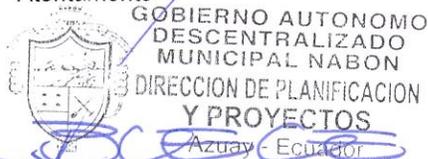
Luego de un cordial saludo, por medio de la presente, me dirijo a usted nuevamente en relación a la solicitud presentada mediante Memorando 036-DPP-GADMN-2024 de fecha 31 enero de 2024, y que hasta la fecha no ha recibido respuesta.

En tal razón, mediante la presente, se realiza el gentil insisto y se solicita remitir a esta dirección los documentos y detalle de todas las Ordenanzas Vigentes que regulan el régimen de control y sanción a infracciones relacionadas al Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo dentro la jurisdicción del Cantón Nabón.

Recalcando que dicha información se requiere para remitir respuesta al oficio emitido por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, solicitud realizada por el ente de control mencionado mediante Oficio Nro. SOT-INOT-0011-2024-O de fecha 16 de enero de 2024, en el que indican: *"En virtud de lo expuesto, la Intendencia Nacional de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo le solicita la información a continuación descrita: - Normativa Local mediante la cual el GADM aplica el régimen de control y sanción a las infracciones del Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en su circunscripción territorial. Nota: La Normativa solicitada corresponde a Ordenanzas Vigentes."*

Por la favorable acogida que sepa dar a la presente, le anticipo mis más profundos agradecimientos.

Atentamente



Arquitecto
Mgst. Fabián Guillermo Buele Brito
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
GAD MUNICIPAL NABÓN

Copia:
Ing. Patricio Maldonado Jiménez
Alcalde
GADM Nabón

